REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO Nº 465 /

ERCILLA, Abril 10 de 2015

VISTOS:

La Ley N° 20.742 de fecha 01 de Abril de 2014; Memo N° 112 de fecha 10 de Abril de 2015; Lo dispuesto en el Artículo N° 6 de la Ley 18.883 , Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución N° 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República; Resolución N° 15.700 de 2012 de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La necesidad de Proveer el cargo del escalafón Directivo de Jefe de Control Grado 8° E.M.S., conforme Ley N° 20.742.

Decreto Alcaldicio N° 144 de 15 Abril de 2014, que crea cargos en la Planta Municipal de Ercilla

DECRETO:

NOMBRASE, en calidad de Suplente a contar 13 de Abril de 2015 hasta el 13 de Octubre de 2015 y ("mientras sean necesarios sus servicios"), sin exceder el período máximo de 6 meses, en el cargo de Jefe de Control Grado 8º E.M.S., a don CARLO ROBERTO AGUSTIN ZANETTI CACERES, RUN. Nº

2.- IMPUTESE, los gastos en la Cuenta SUBTITULO 21.03.005. Sur lencia y Reemplazo

ANOTESE, COMUNIQUESE, RECISTRESE, POTTO UESE Y ABOTH ESE.

GRON MARTINEZ

ALDE

ALC

NA HUGNCHULAF VASQUI

SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/SPQ/rea.

DISTRIBUCION:

- Alcaldia
- Depto. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.
- Interesado
- Ley 20.285